



DECLARA DESIERTO PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE ABOGADO/A PROGRAMA MI ABOGADO EN LA REGIÓN DE COQUIMBO.

GGG/ERG/CAN/ann

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2125.-

VALPARAÍSO, 26 de diciembre de 2022.

VISTOS:

Lo dispuesto en Ley N° 18.575, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N°19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Jurídica; DFL 1-19653 que fija el texto refundido de la Ley 18.575 Orgánica que fija las Bases Generales de la Administración de la Administración del Estado; Ley N° 17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; el Código del Trabajo; El Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución N° 6, del 26 de marzo de 2019, de la Contraría General de la República; Resolución N° 1806 del 26 de octubre de 2022 de este Servicio, mediante la cual se llamó a Proceso de Selección Público y se aprobaron las bases para el cargo de Abogado/a para el Programa Mi Abogado, Región de Coquimbo .

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 1806 de fecha 26 de octubre de 2022 se autorizó el llamado a Proceso de Selección Público y se aprobaron las bases para proveer el cargo de Abogado/a para el Programa Mi Abogado, en la región de Coquimbo.

2.- Que, en el Proceso de Selección se presentaron 219 postulantes al cargo, de los que solo 1 postulante avanzó a la etapa IV, esto es Evaluación de Apreciación Global Integral, resultando en la etapa final un postulante calificado como "no adecuado".

3.- Que, de acuerdo al informe elaborado por la Subdirección de Personas, en base a los antecedentes proporcionados por el comité de selección, se resolvió no recomendar al candidato entrevistado, atendido que no se observaron con suficiente claridad las competencias técnicas y laborales exigidas en las bases del Proceso de Selección, definidas para el cargo de Abogado/a.

4.- Que, sobre la base de los antecedentes proporcionados por la Subdirección de Personas y lo dispuesto en el punto 4.9 de las bases del Proceso de Selección que facultan al El director general para declarar desierto o suspender un Proceso, cualquiera sea su naturaleza y en cualquiera de sus etapas, se estima que resulta del todo procedente declarar desierto el Proceso de Selección Público para el cargo Abogado/a para el Programa Mi Abogado, en la región de Coquimbo.

5.- Las facultades que me confiere el artículo 19 letra d) del DFL 944 de 1981.

RESUELVO:

1.- **DECLÁRESE DESIERTO** el Proceso de Selección Público para el cargo de Abogado/a para el Programa Mi Abogado, en la región de Coquimbo.

2.- **REALÍCESE**, en su oportunidad, un nuevo llamado a Proceso de Selección Público para proveer el cargo de Abogado/a para el Programa Mi Abogado, en la región de Coquimbo.

3.- **PUBLÍQUESE** una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese, comuníquese y archívese en su oportunidad.


GASTÓN GAUCHE STRANGE
DIRECTOR GENERAL



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Direcciones Regionales
- 2.- Subdirecciones
- 3.- Unidades de la Corporación
- 4.- Comunicaciones
- 5.- Archivo



INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

ABOGADO/A
PARA EL PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE NIÑOS,
NIÑAS Y ADOLESCENTES
“PROGRAMA MI ABOGADO”

REGIÓN DE COQUIMBO

BASES	
CÓDIGO	VACANTES
CP 024-2022	1

DICIEMBRE 2022



1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección Público para el cargo de Abogado/a para el Programa Mi Abogado en la Región de Coquimbo, regido por bases código CP 024-2022, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Técnica
- b) Evaluación Formal de Antecedentes
- c) Evaluación Curricular
- d) Evaluación de Apreciación Global Integral

2.- ETAPA N° 1: EVALUACIÓN TÉCNICA

Aplicada a todos/as los/as postulantes del Proceso de Selección Público regido por las bases código C.P 024-2022, para el cargo de Abogado/a para el "Programa Mi Abogado" en la Región de Coquimbo.

La Evaluación fue realizada con fecha jueves 10 de noviembre de 2022.

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
IGNACIO ALBERDI SOTO	55	85%	15	APROBADO
SCARLETT NICOLE SEPÚLVEDA UGARTE	55	85%	15	APROBADO
SERGIO EDUARDO HUERTA VELÁSQUEZ	53	82%	15	APROBADO
VERÓNICA NATALIE ARACENA ESTAY	53	82%	15	APROBADO
OSCAR ANTONIO VARGAS SILVA	52	80%	15	APROBADO
CONSTANZA VANESSA CASTRO OÑATE	51	78%	15	APROBADO
FERNANDO RAFAEL MAYORGA TRUEBA	51	78%	15	APROBADO
MARYORIE MARIEL ASPEE LEINS	50	77%	10	APROBADO
GABRIEL FELIPE RAMOS VIEYTES	49	75%	10	APROBADO
SEBASTIÁN SALVADOR PICÓN BERTON	49	75%	10	APROBADO
SUSANA WALESKA VALLEJOS VIELMA	49	75%	10	APROBADO
DAMIÁN ANTONIO ALCAYAGA ZAMBRA	48	74%	10	APROBADO
BERNARDO RODRIGO ANTONIO BRAVO RECABARREN	47	72%	10	APROBADO
CAMILA ANDREA ORTIZ MEZA	47	72%	10	APROBADO
JUAN PABLO VICENTE MORENO FERNÁNDEZ	47	72%	10	APROBADO
PALOMA IGNACIA FARÍAS GAMBOA	47	72%	10	APROBADO
MONTSERRAT MARGARITA PIZARRO CARREÑO	46	70%	0	REPROBADO
ARTURO FELIPE CORTÉS ORMEÑO	46	70%	0	REPROBADO
CÉSAR PATRICIO PIZARRO CÁCERES	46	70%	0	REPROBADO
CRISTIAN ARMANDO MIRANDA ÁLVAREZ	46	70%	0	REPROBADO
CARMEN JAVIERA CÁCERES MENDIETA	46	70%	0	REPROBADO
MARÍA DE LOS ANGELES CASTILLO VIDELA	45	69%	0	REPROBADO
JOSÉ LUIS CORREA BARRAZA	45	69%	0	REPROBADO
FERNANDO ISAÍAS ROJAS RAMOS	45	69%	0	REPROBADO
MATÍAS FARID LAMA CARTES	45	69%	0	REPROBADO
MARCELO ALEJANDRO SOLÍS MARTIN	45	69%	0	REPROBADO
MARÍA JOSÉ CARIAGA FUENTES	45	69%	0	REPROBADO
NATALIA ANDREA ACEITÓN ROMÁN	45	69%	0	REPROBADO

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
CATALINA BELÉN PADILLA SÁNCHEZ	45	69%	0	REPROBADO
PAULINA MARLENE BUSTOS CARVAJAL	45	69%	0	REPROBADO
ANDREA IVONNE ORELLANA QUINCHEL	44	68%	0	REPROBADO
PABLO JOSÉ CAMPILLAY DÍAZ	44	68%	0	REPROBADO
CARLA ANDREA FAÚNDEZ PÉREZ	44	68%	0	REPROBADO
CAROLINA FERNANDA VALDIVIA VALDIVIA	44	68%	0	REPROBADO
EUGENIO RODRIGO ZÚÑIGA PÉREZ	44	68%	0	REPROBADO
MICHELLE MARIE ROUSSEAU CAMPOS	44	68%	0	REPROBADO
PAMELA ALEJANDRA CASTAÑEDA CRUZ	44	68%	0	REPROBADO
PAULA FRANCISCA ROJAS GONZÁLEZ	44	68%	0	REPROBADO
GIANINA GIGLIOLA MARÍA ROJAS OLIVIER	44	68%	0	REPROBADO
VALERIA DE LOS ANGELES POZO REYES	44	68%	0	REPROBADO
YANDRISKA ALEXANDRA ARRIAGADA TORRES	44	68%	0	REPROBADO
CARLOS IGNACIO LILLO PÉREZ	43	66%	0	REPROBADO
CARLOS FERNANDO MEDINA ZAMORA	43	66%	0	REPROBADO
JOSE ANTONIO SOTELO PEREZ	43	66%	0	REPROBADO
JOSÉ BENJAMÍN CONTRERAS CORTÉS	43	66%	0	REPROBADO
KARINA ESTEFANI ESQUIVEL SEPÚLVEDA	43	66%	0	REPROBADO
RAMÓN RICARDO GARCÍA PFAFF	43	66%	0	REPROBADO
SANDRA IVANIA CUEVAS GUERRERO	43	66%	0	REPROBADO
JUAN EDUARDO SANTIS PINO	43	66%	0	REPROBADO
SERGIO ALEJANDRO OYANADER ESPINOZA	43	66%	0	REPROBADO
TATIANA JAVIERA ACEVEDO LABBÉ	43	66%	0	REPROBADO
ABRAHAM BENJAMÍN BAEZA CARREÑO	42	65%	0	REPROBADO
ANA KARINA RIVERA EADE	42	65%	0	REPROBADO
ESTEBAN JOSÉ MONTIGLIO ÓRDENES	42	65%	0	REPROBADO
FLOR ESTELA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	42	65%	0	REPROBADO
GABRIELA PAZ ARREDONDO PORTILLA	42	65%	0	REPROBADO
MISAEEL ALEJANDRO SALAZAR SÁEZ	42	65%	0	REPROBADO
STEFANI ANDREA OSORIO VARAS	42	65%	0	REPROBADO
PABLO JESÚS BAEZA ALARCÓN	42	65%	0	REPROBADO
PAULA IVONNE MOLINA MALLEA	42	65%	0	REPROBADO
RODRIGO ALEJANDRO BUSTOS MATUS	42	65%	0	REPROBADO
ANITA VICTORIA ZEPEDA CRUZ	41	63%	0	REPROBADO
CAROLINA CONSTANZA SANTANA ROJAS	41	63%	0	REPROBADO
CRISTIAN FELIPE GONZÁLEZ MORA	41	63%	0	REPROBADO
EDUARDO ALFREDO GARRIDO LETELIER	41	63%	0	REPROBADO
EMMA SOFÍA YOLANDA MEINS MIDDLETON	41	63%	0	REPROBADO
ESTER ISABEL VILCHES GONZÁLEZ	41	63%	0	REPROBADO
JOAQUÍN BLAKE BENÍTEZ	41	63%	0	REPROBADO
JUAN PABLO RAMÍREZ ARAYA	41	63%	0	REPROBADO
JUAN PABLO SANTIS ITURRIAGA	41	63%	0	REPROBADO
MURIEL DENEZ CONTRERAS ZARIEGO	41	63%	0	REPROBADO
NATALIE ESTEFANIE CAMUS FERNÁNDEZ	41	63%	0	REPROBADO
PAULA FRANCISCA ROMERO OSSANDÓN	41	63%	0	REPROBADO



POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
CLAUDIA VARINIA GLORIA SILVA SOSA	40	62%	0	REPROBADO
ANNITHA KARINA ATÁN RETAMALES	40	62%	0	REPROBADO
MANUEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ ARAYA	40	62%	0	REPROBADO
TERESA MARICEL GUTIÉRREZ VÉLIZ	40	62%	0	REPROBADO
PABLO SEBASTIÁN GONZÁLEZ ÁLVAREZ	40	62%	0	REPROBADO
ANA MARÍA COFRÉ RIVERA	39	60%	0	REPROBADO
AYILIÑ PILMAYKEN PORMA QUIÑILÉN	39	60%	0	REPROBADO
DORELEY DEL ROSARIO PEREIRA LECAROS	39	60%	0	REPROBADO
JUAN PABLO CHRISTOPHER CEBALLOS ÁLVAREZ	39	60%	0	REPROBADO
LINETT IBANIA RIVEROS ALFARO	39	60%	0	REPROBADO
MARIO ALEJANDRO ULLOA AVILÉS	39	60%	0	REPROBADO
MAYNES ZILLER HERNÁNDEZ	39	60%	0	REPROBADO
CARLOS ESTEBAN PÉREZ JARA	39	60%	0	REPROBADO
ROMINA ANDREA MURANDA TOLEDO	39	60%	0	REPROBADO
RUBÉN RODRIGO LEVIPÁN LAGOS	39	60%	0	REPROBADO
DIEGO MATÍAS TELLO PÉREZ	38	58%	0	REPROBADO
JORGE PATRICIO ABARCA POZO	38	58%	0	REPROBADO
JAVIER DE LA CRUZ ARENAS MEZA	38	58%	0	REPROBADO
MIGUEL ANGEL ZAPATA VILLABLANCA	38	58%	0	REPROBADO
ROBERTO ELÍAS COLLAO AGÜERO	38	58%	0	REPROBADO
CRISTIAN MAURICIO RODRÍGUEZ SILVA	38	58%	0	REPROBADO
TATIANA DANIELA GÓMEZ CIFUENTES	37	57%	0	REPROBADO
CONSUELO VARAS CATALÁN	37	57%	0	REPROBADO
CRISTAVEL GRACIELA FIGUEROA ARAVENA	37	57%	0	REPROBADO
FERNANDA BANNAYOT PIZARRO ALVARADO	37	57%	0	REPROBADO
MAURICIO ALEJANDRO TORO MÉNDEZ	37	57%	0	REPROBADO
SEBASTIÁN AURELIO ANTONIO SOTO MORALES	37	57%	0	REPROBADO
BETANIA JACQUELINE GAJARDO RAMÍREZ	36	55%	0	REPROBADO
JAVIERA IGNACIA MOMBERG RECABAL	36	55%	0	REPROBADO
LEONARDO IGNACIO SION SANTIBÁÑEZ	36	55%	0	REPROBADO
LUIS FELIPE GONZÁLEZ CÁCERES	36	55%	0	REPROBADO
MITZI ETTIEN MÉNDEZ HUERTA	36	55%	0	REPROBADO
NALDY ALEJANDRA TOLEDO MERCADO	36	55%	0	REPROBADO
MIRZA PAULINA MARÍA WILSON ARANDA	36	55%	0	REPROBADO
ANDRÉS EDUARDO LAGOS LEVANCINI	34	52%	0	REPROBADO
MARÍA ALEJANDRA SILVA MIRA	34	52%	0	REPROBADO
FRANCISCO HERNÁN VALENZUELA SALINAS	34	52%	0	REPROBADO
JOHANNA ANDREA OPAZO FLORES	34	52%	0	REPROBADO
FELIPE ALBERTO COURTIN MARAMBIO	33	51%	0	REPROBADO
MAURICIO HERNÁN ROJAS TRINCADO	32	49%	0	REPROBADO
CLAUDIA ESTER DE LAPEYRA PARADA	31	48%	0	REPROBADO
KARLA MACKARENA CASTILLO PALACIOS	30	46%	0	REPROBADO

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
JHORDANA DE JESÚS LETELIER GUERRA	30	46%	0	REPROBADO
AMANDA GRACIELA MUÑOZ MENA	29	45%	0	REPROBADO
ANA MARÍA FRANCO GAHONA	0	0%	0	REPROBADO (*)
ANA CRISTINA DUARTE AVILÉS	0	0%	0	REPROBADO (*)
AÍDA DEL CARMEN BUGUEÑO SEGUEL	0	0%	0	REPROBADO (*)
JUDITH FRANCISCA OYARZÚN CUEVAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
JAVIER SEBASTIÁN ALEXANDER ALBORNOZ HERNÁNDEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
ANDREA KATHERINE CÓRDOVA BUSTOS	0	0%	0	REPROBADO (*)
ADRIANA DEL ROSARIO APPEL GALECIO	0	0%	0	REPROBADO (*)
BORIS MANUEL JARA DÍAZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
CYNTHIA ANDREA SALINAS MÉNDEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
CAMILA TAMARA MOLINA TAPIA	0	0%	0	REPROBADO (*)
CARLA VIRGINIA CASAS-CORDERO SOUBLETTE	0	0%	0	REPROBADO (*)
CARLA DEL CARMEN FERRADA MEJÍAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
CARLA CRISTINA TAIBA PÉREZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
CARLA VALENTINA CONTRERAS CABEZAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
CARLOS SANTIAGO POVEDA MALDONADO	0	0%	0	REPROBADO (*)
VANESSA MACARENA CARRASCO TAPIA	0	0%	0	REPROBADO (*)
CLAUDIA LLAMILA SIMON PINTO	0	0%	0	REPROBADO (*)
CLAUDIO ALFONSO SALGADO PROVOSTE	0	0%	0	REPROBADO (*)
CARLOS EDUARDO MUÑIZ CASTILLO	0	0%	0	REPROBADO (*)
CYNTIA DANIELA MUÑOZ MUÑOZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
BELÉN MARGARITA CASTILLO DABANCH	0	0%	0	REPROBADO (*)
DANIEL ARTURO PORTILLA BUGUEÑO	0	0%	0	REPROBADO (*)
DANIELA GONZÁLEZ BALAGUER	0	0%	0	REPROBADO (*)
DANIELA ANDREA PÉREZ RIVERA	0	0%	0	REPROBADO (*)
DANIELA CAROLINA SALINAS PRAT	0	0%	0	REPROBADO (*)
DANIELA ALEJANDRA TORRES SANHUEZA	0	0%	0	REPROBADO (*)
DANIELLA ALESSANDRA BRONDI SALVO	0	0%	0	REPROBADO (*)
DARINKA MARIJA GLADIC MIRALLES	0	0%	0	REPROBADO (*)
ELIZABETH ALEJANDRA RAMÍREZ VALENCIA	0	0%	0	REPROBADO (*)
ELÍAS MAXIMILIANO PEÑAILILLO CARRASCO	0	0%	0	REPROBADO (*)
ENRIQUE HÉCTOR MARDONES MOYA	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARÍA ESTEFANÍA NAVARRO BUSTAMANTE	0	0%	0	REPROBADO (*)
FRANCISCO JESÚS VENEGAS SEPÚLVEDA	0	0%	0	REPROBADO (*)
FABIÁN GUILLERMO CASTAÑEDA ROJAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
FERNANDA BELÉN CATALDO BREVIS	0	0%	0	REPROBADO (*)
FERNANDA DANIELA SOTO ESPINOSA	0	0%	0	REPROBADO (*)
FERNANDO ANDRÉS MUÑOZ HARO	0	0%	0	REPROBADO (*)
DANIELA ROCÍO FERREIRA ALFARO	0	0%	0	REPROBADO (*)
FELIPE ANDRÉS ROA SULANTAY	0	0%	0	REPROBADO (*)
FRANCISCO JOSÉ RAÚL ROBLEDO NEIRA	0	0%	0	REPROBADO (*)
GENARO ANDRÉS PULGAR LEÓN	0	0%	0	REPROBADO (*)
GABRIEL ALEJANDRO CASTRO SOTO	0	0%	0	REPROBADO (*)



POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
GISELA VANESA SÁNCHEZ DÍAZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
GLORIA ALEJANDRA MARÍN SEPÚLVEDA	0	0%	0	REPROBADO (*)
GONZALO ANTONIO MATELUNA VELÁSQUEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
MICHELLE ANDREA GODOY AGUILERA	0	0%	0	REPROBADO (*)
HÉCTOR HERNÁN SANDOVAL MUÑOZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
JENNIFER DEL CARMEN ESTEFANÍA GUERRERO	0	0%	0	REPROBADO (*)
JENIFFER VALERIA MELLA ESCOBAR	0	0%	0	REPROBADO (*)
JUAN EDUARDO PAILLALEF CANIULLÁN	0	0%	0	REPROBADO (*)
JOSÉ IGNACIO ESPINOZA RIQUELME	0	0%	0	REPROBADO (*)
JUAN ANDRÉS PALACIOS HENRÍQUEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
JUDITH ANDREA BAERISWYL BUSTAMANTE	0	0%	0	REPROBADO (*)
JULIETTE ALEJANDRA LASTRA CASTILLO	0	0%	0	REPROBADO (*)
LILIAN IBET MEDINA CATALÁN	0	0%	0	REPROBADO (*)
LILIAN PATRICIA RODRÍGUEZ ALFARO	0	0%	0	REPROBADO (*)
LIAM KEVIN CAMUS QUELOPANA	0	0%	0	REPROBADO (*)
LUISA ALEJANDRA LEÓN GONZÁLEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARIO ANDRÉS ABURTO MUÑOZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
MACARENA ANDREA MORENO BURCHARD	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARÍA INÉS ÁLVAREZ CORTÉS	0	0%	0	REPROBADO (*)
MANUEL ALEJANDRO ALVIAL FLORES	0	0%	0	REPROBADO (*)
MANUEL FRANCO CARMONA BRAVO	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARGARITA INÉS NÚÑEZ NAVARRETE	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARÍA JOSÉ ARAYA ARAYA	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARSELLA EVELYN TAMBLAY FÁBREGA	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARTA CECILIA ZILLERUELO BARRÍA	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARTÍN MOISÉS SAAVEDRA TAPIA	0	0%	0	REPROBADO (*)
MATÍAS NICOLÁS OVIEDO SANDOVAL	0	0%	0	REPROBADO (*)
MAUREEN VERÓNICA MURUAGA AZÓCAR	0	0%	0	REPROBADO (*)
MICHELLE RAYEN GUEREN ACUÑA	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARÍA ANDREA LEYTON PINOCHET	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARÍA ALEJANDRA LÓPEZ BERTIN	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARÍA LORETO SANTANDER GONZÁLEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
MÓNICA LORENA MATURANA ESPINOSA	0	0%	0	REPROBADO (*)
PATRICIA ALEJANDRA MUÑOZ MÉNDEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
PAMELA ALEJANDRA ARELLANO ARAYA	0	0%	0	REPROBADO (*)
PAOLA ELIZABETH VENEGAS SALAZAR	0	0%	0	REPROBADO (*)
PATRICIA ROMINA RIVERA PINTO	0	0%	0	REPROBADO (*)
PATRICIO NICOLÁS MÉNDEZ ROJAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
PAULINA SOLEDAD CABRERA AVENDAÑO	0	0%	0	REPROBADO (*)
PABLO IGNACIO CAZCARRA CORTÉS	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARIO ANDRES PICHARA MUSALEM	0	0%	0	REPROBADO (*)
PATRICIO JAVIER GARAGAY ZÚÑIGA	0	0%	0	REPROBADO (*)
ESTEBAN ANDRÉS PLAZA LILLO	0	0%	0	REPROBADO (*)
PABLO RODOLFO VARAS VILDOSO	0	0%	0	REPROBADO (*)
ROCÍO CATALINA ALFARO CAMPAÑA	0	0%	0	REPROBADO (*)



POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
RODRIGO EDGARDO RABANAL BUSTOS	0	0%	0	REPROBADO (*)
RAÚL ALONSO ORELLANA SANDOVAL	0	0%	0	REPROBADO (*)
ROSE MERY CASANGA COCIO	0	0%	0	REPROBADO (*)
RICARDO ALBERTO ZÚÑIGA PEREDA	0	0%	0	REPROBADO (*)
ERIKA ALEJANDRA RODRÍGUEZ LOBOS	0	0%	0	REPROBADO (*)
ROSENDO HERNÁN YÁÑEZ LORCA	0	0%	0	REPROBADO (*)
SEBASTIÁN IGNACIO GARCÍA ÁBALOS	0	0%	0	REPROBADO (*)
THOMAS ALEXANDER BREUER CASTILLO	0	0%	0	REPROBADO (*)
LAURA ELVIRA TORRES ALBORNOZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
ISAAC CHRISTOPHER USEDÓ LÓPEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
VÍCTOR MANUEL ABARCA VARAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
VALERIA ESTRELLA CASTRO SOTO	0	0%	0	REPROBADO (*)
NUNIVEK AIRITA CONTRERAS CANO	0	0%	0	REPROBADO (*)
XIMENA ANDREA HENRÍQUEZ BUSTAMANTE	0	0%	0	REPROBADO (*)
Yael Patricia Véliz Cortés	0	0%	0	REPROBADO (*)

(*) Postulante no se presenta a Evaluación Técnica.

N° TOTAL POSTULANTES ETAPA I	APROBADOS ETAPA I	REPROBADOS ETAPA I
219	16	203



3.- ETAPA N° 2: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto 4.4.1 de bases códigos CP 024-2022, que tienen relación con:

- a) Certificado título profesional que acredite estar en posesión de título de Abogado otorgado por la Corte Suprema.
- b) Currículum Vitae en formato libre.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente a la fecha de postulación.
- d) Declaración jurada simple, vigente en el presente año (2022) que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades, tal cual como se indica en el portal www.empleospublicos.cl
- e) Certificados que acrediten experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo como Curaduría at Litem de NNA, experiencia específica de trabajo con niños, niñas y adolescentes, experiencia en litigación y/o experiencia en coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial, entre otros, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 1 año de experiencia en el ejercicio de la profesión. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- f) Certificados de postítulos, postgrados, y/o capacitaciones acreditados especialización deseable en Derechos Humanos, derechos de la infancia y adolescencia, derecho penal, derecho procesal penal, derecho de familia o similar. Los documentos correspondientes a capacitaciones deberán indicar claramente la fecha de ejecución y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años.
- g) Acreditación, a través de Sistema de Información de Familia o Penal del Poder Judicial, la actividad de litigación ante los tribunales de primera instancia de familia, en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales de primera instancia penales y ante los tribunales superiores de justicia.
- h) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <https://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-para-trabajar-conmenores-de-edad>, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.



NOMBRE COMPLETO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	Resultado
HUERTA VELÁSQUEZ SERGIO EDUARDO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
ALCAYAGA ZAMBRA DAMIÁN ANTONIO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
ALBERDI SOTO IGNACIO	SI	SI	SI	SI	NO (1)	SI	SI	SI	Reprueba
ARACENA ESTAY VERÓNICA NATALIE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
ASPEE LEINS MARYORIE MARIEL	SI	SI	SI	SI	NO (1)	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
BRAVO RECABARREN BERNARDO RODRIGO ANTONIO	SI	SI	SI	SI	NO (1)	SI	SI	NO (4)	Reprueba
CASTRO OÑATE CONSTANZA VANESSA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
FARÍAS GAMBOA PALOMA IGNACIA	SI	SI	SI	SI	NO (1)	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
MAYORGA TRUEBA FERNANDO RAFAEL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	Reprueba
MORENO FERNÁNDEZ JUAN PABLO VICENTE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
ORTIZ MEZA CAMILA ANDREA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
PICÓN BERTON SEBASTIÁN SALVADOR	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
RAMOS VIEYTES GABRIEL FELIPE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
SEPÚLVEDA UGARTE SCARLETT NICOLE	SI	SI	SI	SI	NO (1)	SI	NO (3)	SI	Reprueba
VALLEJOS VIELMA SUSANA WALESKA	SI	SI	SI	SI	NO (1)	SI	SI	SI	Reprueba
VARGAS SILVA OSCAR ANTONIO	SI	SI	SI	SI	NO (1)	NO (2)	SI	SI	Reprueba

(1) No adjunta certificados que acrediten experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo como Curaduría at Litem de NNA, experiencia específica de trabajo con niños, niñas y adolescentes, experiencia en litigación y/o experiencia en coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial, entre otros, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 1 año de experiencia en el ejercicio de la profesión. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.

(2) No adjunta certificados de postítulos, postgrados, y/o capacitaciones acreditados especialización deseable en Derechos Humanos, derechos de la infancia y adolescencia, derecho penal, derecho procesal penal, derecho de familia o similar. Los documentos correspondientes a capacitaciones deberán indicar claramente la fecha de ejecución y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años.



- (3) No adjunta acreditación, a través de Sistema de Información de Familia o Penal del Poder Judicial, la actividad de litigación ante los tribunales de primera instancia de familia, en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales de primera instancia penales y ante los tribunales superiores de justicia.
- (4) No adjunta certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <https://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-para-trabajarcon-menores-de-edad>, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

N° TOTAL CANDIDATOS ETAPA II	N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA II	N° TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS ETAPA II
16	1	15



4.- TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.5 de bases código CP 024-2022. Los/as postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Estudios y cursos de formación educacional y capacitación	Estudios de Especialización: diplomado, capacitación y perfeccionamientos relacionados con el cargo, acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas en su caso, realizadas durante los últimos 5 años. Para las capacitaciones serán consideradas solamente las certificadas durante los 5 últimos años.	Doctorado/Magíster.	6	30	15
		1 o más Diplomados con 120 horas como mínimo de duración.	4		
		1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total.	2		
Experiencia Laboral acreditados mediante certificado respectivo.	Experiencia en Curaduría ad Litem de NNA.	Posee más de 3 años de experiencia profesional.	6		
		Posee entre 2 y 3 años de experiencia profesional.	4		
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia profesional.	2		
	Experiencia específica en trabajo con niños, niñas y adolescentes.	Posee más de 3 años de experiencia profesional.	6		
		Posee entre 2 y 3 años de experiencia profesional.	4		
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia profesional.	4		
	Experiencia en Litigación ante los tribunales de primera instancia de Familia en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales de primera instancia penales y ante los tribunales Superiores de Justicia acreditados por Sistema de información de familia o Penal del Poder Judicial.	Posee más de 3 años de experiencia específica.	6		
		Posee entre 2 y 3 años de experiencia específica.	4		
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia específica.	2		
	Experiencia en trabajo, coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial.	Posee más de 3 años de experiencia específica.	6		
		Posee entre 2 y 3 años de experiencia específica.	4		
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia específica.	2		



5.- ETAPA N° 3: EVALUACIÓN CURRICULAR

Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular

Se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.4.2 de bases código CP 024-2022 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

- a) Certificados que acrediten experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo como Experiencia en litigación ante tribunales de primera instancia de familia, en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales superiores de justicia con conocimientos en prevención, promoción, protección y restitución de derechos, en amenaza y vulneración de derechos y en delitos cometidos contra los NNA en litigación y/o experiencia en coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial, entre otros, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- b) Certificados de Doctorados, Magister, postítulos, postgrados, y/o capacitaciones acreditados especialización en Derechos Humanos, derechos de la infancia y adolescencia, derecho penal, derecho procesal penal, derecho de familia o similar. Los documentos correspondientes a capacitaciones deberán indicar claramente la fecha de ejecución y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años. No serán considerados los estudios incompletos o en curso, ni tampoco aquellos en estado solo de egresados de programas de magister o doctorado.
- c) Acreditación, a través de Sistema de Información de Familia o Penal del Poder Judicial, la actividad de litigación ante los tribunales de primera instancia de familia, en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales de primera instancia penales y ante los tribunales superiores de justicia.
- d) Prueba Técnica de ingreso rendida y aprobada.



NOMBRE COMPLETO	Doctorado/Magíster. (6)	1 o más Diplomados con 120 horas como mínimo de duración. (4)	1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total. (2)	Posee más de 3 años de experiencia profesional. (6)	Posee entre 2 y 3 años de experiencia profesional. (4)	Posee entre 1 y 2 años de experiencia profesional. (2)	Posee más de 3 años de experiencia profesional. (6)	Posee entre 2 y 3 años de experiencia profesional. (4)	Posee entre 1 y 2 años de experiencia profesional. (4)	Posee más de 3 años de experiencia específica. (6)	Posee entre 2 y 3 años de experiencia específica. (4)	Posee entre 1 y 2 años de experiencia específica. (2)	Posee más de 3 años de experiencia específica. (6)	Posee entre 2 y 1 año de experiencia específica. (4)	Posee entre 1 y 2 años de experiencia específica. (2)	Total Puntaje	Resultado
HUERTA VELÁSQUEZ SERGIO EDUARDO	0	0	2	6	0	0	6	0	0	6	0	0	0	4	0	24	Aprobado

N° TOTAL CANDIDATOS ETAPA III	N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA III	N° TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS ETAPA III
1	1	0



6.- ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL INTEGRAL

Entrevista realizada de forma individual, el día 05 de diciembre de 2022, por el Comité de Selección integrado por:

- Paulina Solís Arellano. Coordinadora Nacional Unidad Técnica, Programa Mi Abogado. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Cecilia Aguirre Nova. Jefa Subdirección de las Personas.
- Carolina Holman González. Abogada de Gestión, Programa Mi Abogado. Regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso.
- Juan Pablo Segovia Flores. Abogado Coordinador, Programa Mi Abogado. Región de Coquimbo.
- María Cecilia Fierro Fierro. Abogada del Programa Mi Abogado. Región de Valparaíso.
- Carmen Luz San Martín. Psicóloga, Jiro Consultores.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Apreciación global	Entrevista personal	Muy adecuado	50	50	20
		Adecuado	35		
		Adecuado con observaciones	20		
		No adecuado	0		

A continuación, se da a conocer los puntajes obtenidos por el candidato en entrevista de apreciación global integral:

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Huerta Velásquez Sergio Eduardo	NO ADECUADO	0	REPROBADO



7.- NÓMINA DE CANDIDATOS IDÓNEOS EL CARGO

Las Etapas del presente Proceso de Selección Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases CP 024-2022, aprobadas por la Resolución Exenta N° 1806 de fecha 26 de octubre de 2022.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Proceso de Selección Público, se informa que el candidato que pasó a la etapa de Entrevista de Apreciación Global Integral, no alcanzó el puntaje mínimo estipulado en bases, por esta razón se recomienda declarar desierto este Proceso de Selección Público.

The image shows a handwritten signature in blue ink to the left of a circular official stamp. The stamp contains the text: 'Corporación de Asistencia Judicial', 'Jefa Subdirección de las Personas', and 'Región de Valparaíso'.

CECILIA AGUIRRE NOVA

Jefa Subdirección de las Personas
Corporación de Asistencia Judicial
Región de Valparaíso

